

ACUERDO NÚMERO 036
(Febrero 27 de 2015)

Por el cual se modifica el artículo primero (1°) del Acuerdo No. 025 de diecisiete (17) de Febrero de 2015 proferido por el Consejo Académico de la Universidad de Nariño.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
En uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 025 del 17 de febrero de 2015, se autorizó a la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Nariño, la apertura de la convocatoria para vincular docentes de tiempo completo para el Semestre B de 2015, de acuerdo con el siguiente Calendario:

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	1° de marzo de 2015
Inscripciones y recepción de hoja de vida y proyectos de investigación.	17 de marzo - 18 de abril de 2015
Remisión de listados de aspirantes convocados y no convocados por parte de los comités de selección	24 de abril de 2015
Publicación de listas de convocados y no convocados a pruebas de conocimiento	30 de abril de 2015
Prueba específica de conocimientos	21 de mayo de 2015
Exposición de clase	21 y 22 de mayo de 2015
Entrega de resultados de pruebas de conocimiento a la Vicerrectoría Académica	30 de mayo de 2015
Publicación de resultados de las pruebas de conocimientos	5 de junio de 2015
Remisión de resultados de evaluación de hojas de vida	19 de junio de 2015
Publicación de resultados finales	23 de junio de 2015

Que se han recibido peticiones por parte de algunos Decanos de Facultades y/ Directores de Departamento, por lo que se hace necesario modificar el cronograma aprobado mediante Acuerdo 025 de diecisiete (17) de febrero de dos mil quince (2015) para poder darles respuesta, o trámite según sea el caso, con anterioridad a la aprobación de los términos presentados a Vicerrectoría Académica por parte de los Consejos de Facultad y así mismo, antes de la consecuente apertura de convocatoria.

Que concomitantemente con lo anterior, éste organismo también consideró necesaria la modificación del mencionado cronograma habida consideración que se requiere previamente a la apertura de la convocatoria, recomendación de aprobación de términos por parte del Comité Asesor y de Vicerrectoría Académica.

Que en consecuencia de lo anterior, éste Organismo determinó modificar el cronograma en mención;

ACUERDA:

Artículo Primero: Modificar el Artículo 1° del Acuerdo No. 025 del 17 de febrero de 2015, por el cual se establece el Calendario para la apertura de la convocatoria para vincular docentes de tiempo completo para el Semestre B de 2015, el cual quedará, así:

"Artículo 1°. Autorizar a la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Nariño, la apertura de la convocatoria para vincular docentes de tiempo completo para el semestre B de 2015, de acuerdo con el siguiente calendario:

Actividad	Fecha o Término
Publicación de la convocatoria (Encargado: Vicerrectoría Académica).	15 de marzo de 2015
Inscripciones y recepción de hoja de vida y proyectos de investigación en las Facultades.	24 de Marzo - 24 de Abril de 2015
Remisión de listados de aspirantes convocados y no convocados por parte de los comités de selección	Hasta el 30 de abril de 2015
Publicación de listas de convocados y no convocados a pruebas de conocimiento	5 de mayo de 2015
Prueba específica de conocimientos y exposición de clase.	25 y 26 de mayo de 2015
Entrega de resultados de pruebas de conocimiento a la Vicerrectoría Académica	1 de junio de 2015
Publicación de resultados de las pruebas de conocimientos.	9 de junio de 2015
Remisión de resultados de evaluación de hojas de vida del comité a la Vicerrectoría académica.	19 de junio de 2015
Publicación de resultados finales.	23 de junio de 2015

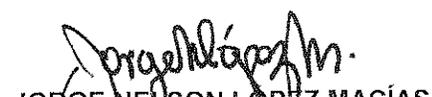
Artículo Segundo: El presente Acuerdo rige desde su fecha de expedición y deroga a todas las normas que le sean contrarias.

Artículo Tercero: Vicerrectoría Académica, Secretaría General, Control interno, Facultades y Departamentos, anotarán lo de su cargo.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los veintisiete (27) días del mes de Febrero de dos mil quince (2015).


CARLOS SOLARTE PORTILLA
 Presidente


JORGE NELSON LOPEZ MACÍAS
 Secretario General

Proyectó: Jhoana Rengifo – Asesora Jurídica Ad-hoc.
 Revisó: JNLM Secretario General
 Vicerrectoría Académica

